

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 789

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Trayectoria** política y cultural del intelectual, escritor y militante Héctor Pablo Agosti. Expresión de reconocimiento. **Junio, Heller, Raimundi y Harispe.** (3.602-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio, Heller, Raimundi y Harispe por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria política y cultural del ilustre ciudadano Héctor Agosti y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria política y cultural del intelectual, escritor y militante Héctor Pablo Agosti, al cumplirse el 20 de agosto de 2012, el 101° aniversario de su nacimiento.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio, Heller,

Raimundi y Harispe por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria política y cultural del intelectual, escritor y militante Héctor Pablo Agosti, al cumplirse el 20 de agosto de 2012, el 101° aniversario de su nacimiento. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la relevancia cultural y política de este ciudadano nacido en Buenos Aires en el año 1911. Egresado del Colegio Nacional Mariano Moreno, ingresa a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en el año 1929. Es allí donde comienza a transitar su intensa actividad política como miembro de la juventud comunista. Es perseguido y encarcelado por su ideología, y es en la misma cárcel que escribe su primer libro *El hombre prisionero*. El reconocimiento a su militancia y el convencimiento de sus ideales hacen que personalidades de la talla de Lisandro de la Torre y Alfredo Palacios reclamen por su libertad. Fue cofundador de la Casa de la Cultura Argentina, junto a otros intelectuales, dictó seminarios y conferencias en el país y en el exterior y sus obras fueron traducidas a varios idiomas, generando el respeto intelectual de sus pares. Héctor Pablo Agosti falleció el día 29 de julio de 1984. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la trayectoria política y cultural del ilustre ciudadano Héctor Pablo Agosti, al celebrarse el centenario de su nacimiento.

Juan C. Junio. – Gastón Harispe. – Carlos Heller. – Carlos Raimundi.